

N.º 24.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100. p.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos a favor de el Soldado del Bat.º Anaco Lorenzo Condono procedentes de la gratif.º concedida a los Soldados del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del pres. año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de Colombia, Tesorería Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.



Tor de Lanza
y Rosado



O.X. 146-2148
OL. 146-2218

F. Caramona

Correspondi al Sr. Mariano Arce y Meneses. Panamá Jul. 95

Manuel de Alcazar



MH-OL 146
CAS. 53
DOC. 72
FOL. 1

REPUBLICA PERUANA

N.º 211

[Faint handwritten text]

Comando y M. V. D. de
Julio 27. de 1827

Luzan

[Handwritten signature]



0.2.446-2178

